



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal expediente de la cuenta general del presupuesto del año 2012, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será de quince días y durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones.

Pardilla, a 2 de abril de 2013.

El Alcalde,  
Jesús Pardilla Abad